

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 917: En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el ADM 6347/18, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por Secretaría de Informática, ante la necesidad de “ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS PARA LAS TRES (3) CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES” y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por los Artículos Nº 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, 1º de la Ley Nº IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 97 inc. a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, y dado que la presente contratación se encuadra en el Inc. a) del punto I del Acuerdo N° 720/2018. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a llamar a Licitación Pública N° DC 10/2018 para la “ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS PARA LAS TRES (3) CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES”, según Anexo, cuya apertura tendrá lugar el día MARTES 22 DE ENERO DE 2019 a la hora 11:00 (once) en Dirección Contable del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, con domicilio en calle 9 de Julio N° 934 – Planta Baja - edificio “Palacio de Justicia”, de esta Ciudad.

II) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros bienes de consumo, Partida Parcial Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, en el Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial, siendo el valor del pliego de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00)

III) CONFORMAR la Comisión evaluadora para la Licitación Pública Nº 10/2018 “ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS PARA LAS TRES (3) CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES”, con los siguientes integrantes:

- Secretaria de Informática Judicial, Dra. Sandra Romero Guzman.
- Directora Contable, C.P.N. María Mercedes Bestard
- Subsecretario de Tecnología, Lic. Marcelo Cesar Lotufo.
- Personal técnico, Sr. Ángel Sebastián Aldaño Costanza.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC

ANEXO

LICITACION PUBLICA N° 10/2018

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

PARTICULARES

“ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS PARA LAS TRES (3) CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES”

1. Objeto de esta Licitación.

El presente llamado a Licitación tiene por objeto la adquisición de los bienes detallados en el punto 11 del presente pliego y sus correspondientes especificaciones técnicas.

Esta Licitación Pública está compuesta de VEINTINUEVE (29) renglones.

2. Apertura de las ofertas.

El Organismo Contratante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 11 hs. del martes 22 de enero de 2019, en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, sito en 9 de Julio 934. Los representantes de los Oferentes que asistan firmarán un acta para dejar constancia de su presencia.

Toda oferta que se presente al Organismo Contratante después del plazo fijado para la recepción no será recibida.

3. Terminología.

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación” Por este procedimiento de contratación.

“Organismo Contratante” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

“Oferente” Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.

“Adjudicatario” Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.

Las ofertas tendrán validez por treinta (30) días corridos a contar desde la fecha de apertura. Si los Oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

5. Forma de presentación de las ofertas.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y rascaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

DIRECCION CONTABLE

9 DE JULIO 934

LICITACION PUBLICA N° 10/2018

**“ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS PARA LAS TRES (3)
CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES”**

Fecha de apertura: 22/01/2019, hora: ONCE

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

Los Oferentes deberán constituir domicilio en la ciudad de San Luis en el que serán válidas todas las notificaciones que se cursaren.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen el presente Concurso, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.

El sobre deberá contener la documentación que se detalla a continuación:

A) Si se tratase de personas físicas:

- 1) Copia de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad y del cambio de domicilio, si lo hubiere.
- 2) Constitución de domicilio especial en la Ciudad de San Luis.
- 3) Libre deuda emitido por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos
- 4) Declaración Jurada donde se manifieste que no mantiene juicios con el Estado Provincial.
- 5) Pliego firmado.

B) En caso de que el oferente fuese una persona jurídica:

- 1) Acreditar la Personería Jurídica de quien firma por la empresa. En caso de apoderados, original y/o copia autenticada de la documentación que acredite la representación legal del oferente: poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para actuar en nombre y representación del mismo a los fines de asumir todas las obligaciones derivadas de la presente Licitación, lo que deberá ser legalizado en caso de haber sido extendido en extraña jurisdicción.
- 2) Constitución de domicilio especial en la Ciudad de San Luis.
- 3) Libre deuda emitido por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos
- 4) Declaración Jurada donde se manifieste que no mantiene juicios con el Estado Provincial.
- 5) Pliego firmado.

C) Documentación económica y financiera:

El oferente deberá acompañar:

1. Constancia de Inscripción en AFIP.
2. Constancia de inscripción en el impuesto a los Ingresos Brutos.

3. Constancias de exención impositiva, en caso de corresponder.
4. Presentación de la existencia de una Cuenta bancaria (cuenta corriente o caja de ahorro). Constancia de CBU.

6. Contenido de la oferta.

Los precios de los productos aquí solicitados deberán ser cotizados en PESOS ARGENTINOS, con IVA y todo gasto de puesto en destino, incluido en el valor final del bien ofertado.

El Oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicione las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, consumidor final.

7. Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de quienes hayan sido invitados a participar del Concurso es hasta de 24 horas hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas por escrito a Dirección Contable, 9 de Julio Nº 934, o por mail a compras@justiciasanluis.gov.ar

Las consultas técnicas deberán ser remitidas por escrito a Secretaría Informática, 9 de Julio Nº 934 o por mail a informaticasl@justiciasanluis.gov.ar

8. Parámetros de evaluación de ofertas.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Contabilidad, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, referencias y plazos de entrega.
- c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- d) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones

técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

- e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.

9. Recepción definitiva y facturación.

A partir de la fecha de entrega de los bienes por el Adjudicatario, el Organismo Contratante, se reserva un plazo de hasta veinte (20) días hábiles destinado a efectuar los tests y pruebas de verificación de los rendimientos, capacidades y cualidades de los bienes y/o servicios con las especificaciones requeridas, lo que se efectuará por parte de la Secretaría de Informática Judicial.

Si en dicho plazo los bienes y/o servicios no alcanzaran los rendimientos, capacidades o cualidades exigidas, los funcionarios de la Secretaría de Informática Judicial con competencia para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario la entrega de los bienes o servicios faltantes. En caso de no satisfacerse la adecuación de lo entregado con lo solicitado, el Organismo Contratante podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente, debiendo el proveedor proceder al retiro de los bienes, no reconociendo el Organismo Contratante ningún tipo de gasto o locación alguna sobre los mismos, como así tampoco tendrá el proveedor derecho a reclamo alguno de cualquier naturaleza.

De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, la Secretaría de Informática Judicial procederá a extender certificación de recepción definitiva de los bienes o servicios, conformando la factura.

La conformidad que el Organismo Contratante dé al remito de entrega de bienes emitido por el adjudicatario en oportunidad de recibir los bienes, no constituirá para el Organismo Contratante otra obligación que la de ser simple depositario de las unidades que haya recibido.

Las facturas conformadas serán presentadas por el proveedor en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, 9 de Julio 934, San Luis, Capital.

Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago, siendo el mismo de quince (15) días.

El adjudicatario deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, a los efectos de percibir el pago por los bienes suministrados.

10. Consideraciones y requerimientos generales.

La entrega de un renglón se perfeccionará cuando:

Todos los ítems adjudicados del renglón hayan sido entregados y estén funcionando a total satisfacción del Organismo Contratante.

Se haya entregado la totalidad del software que pudiera haber sido adquirido instalado y funcionando.

Se hayan entregado los originales del software que pudiera haber sido adquirido y las respectivas licencias.

Se haya entregado la totalidad de la documentación técnica del hardware y software adquirido.

Todos los requerimientos técnicos de los equipos y software objeto de este concurso y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, **deben ser considerados mínimos**, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos técnicos enunciados en este pliego.

Todas las facilidades solicitadas para los equipos y software, incluidas las ampliaciones y capacidades de expansión, deberán ser las que ofrecen los fabricantes a la fecha de apertura del presente Concurso, no pudiendo corresponder a elementos discontinuados.

Se considera “estar disponible” el haber sido liberado al mercado mundial en forma oficial por la empresa fabricante del equipo o desarrolladora del software.

No se aceptarán (serán consideradas como no presentadas) facilidades y/o expansiones no soportadas por la versión actual del software y hardware (la vigente a la fecha de apertura del presente Concurso).

Todo el equipo propuesto debe ser nuevo y sin uso.

Todo el equipamiento deberá aceptar alimentación eléctrica 220V 50Hz monofásica. En el caso de necesitar adaptadores o transformadores, deberán ser provistos en el renglón correspondiente.

Todos los equipos propuestos deberán estar en producción efectiva a la fecha de apertura del presente Concurso, es decir, no pueden haber sido discontinuados.

Los Oferentes deberán acreditar fehacientemente, de ser requerido, el haber provisto e instalado en el país equipos y software como los cotizados.

11. Equipamiento solicitado.

DETALLE

RENGLON	CANTIDAD (*)	TIPO	Modelo T/C	PARA USAR EN IMPRESORA
1	2	Tóner	CB436A	HP 2050
2	10	Tóner	B430dn	OKI B430dn
3	10	Unidad de imagen	B430dn	OKI B430dn
4	10 N y 10 C	Cartucho	C1823	DESK-JET 830 C
5	10 N y 10 C	Cartucho	C6625	DESK-JET 840 C
6	5 N y 5 C	Cartucho	122	DESK-JET 3050
7	5 N y 5 C	Cartucho	664 y 662	DESK-JET 2515
8	10	Tóner	E250	Lexmark e250dn
9	44	Tóner	CF280A	HP LJ PRO 400
10	4 pack de 4 colores	Sistema continuo	T664220	Epson L355
11	15	Tóner	Q2612	HP LJ 1022
12	1	Tóner	Q7553a	HP LJ P2014 N
13	5	Tóner	Q7553a	HP LJ P2015 N
14	80	Tóner	CF 230 A	HP LJ PRO M203dw
15	2	Tóner	CF283	HP LJ Pro M201dw
16	2	Tóner	MLT-D115L	Samsung M2820dw
17	2	Tóner	MLT-D115L	Samsung M3820dw
18	30	Tóner	50F4H00	Lexmark ms315dn
19	20	Unidad de imagen	50F4H00	Lexmark ms315dn
20	55	Tóner	52D0Z00	Lexmark ms811dn
21	35	Unidad de imagen	52D0Z00	Lexmark ms811dn
22	2	Tóner	50F4H00	Lexmark mx310dn
23	5 N 5 C	Cartucho	932/3/5/ 951	HP officejet 7110
24	5 N 5 C	Cartucho	920	HP officejet 7500A

25	50 N y 50 C	Cartucho	95 / 98	OfficeJet Mobile 100
26	5 N 5 C	Cartucho	904 951 933/35	HP PRO 8610
27	2	Tóner	MLT-D205E	Samsung SCX 4833FD
28	5	Tóner	MLT-D111S	Samsung SL-M2020W
29	1	Cartuchos	XP401	Epson xp-401
	(*) N = NEGRO			
	C = COLOR			

12. Entrega.

Todos los elementos aquí solicitados deberán ser entregados dentro de los **treinta (30) días corridos posteriores a la orden de compra**, en las oficinas de Secretaría de Informática, situadas en 9 de Julio N° 934, planta baja, San Luis, Capital.